



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

-EDICTO-

POR TRES DÍAS. El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día **29 de Abril de 2020**, a las 10,00 horas, la destrucción de **62** expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2014 pertenecientes al ex Juzgado de Transición nro. 1, al Juzgado en lo Correccional nro. 1, al Tribunal en lo Criminal nro. 1, a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, al ex Tribunal de Menores nro. 1 y al Tribunal de Trabajo nro. 1 del Departamento Judicial Necochea, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08; autorizada por la Resolución de la SCBA nro. 244 de fecha 04/03/2020. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con el expurgo, selección y catalogación de expedientes en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo este derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 59 nro. 2299 de esta ciudad. Necochea, 11 de Marzo de 2020. Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.